



Ante los hechos denunciados por 4 vigilantes

El Aeropuerto de Santiago manifiesta su repulsa ante cualquier actitud vejatoria

- **El Aeropuerto puso toda la información de la que dispone en manos de la empresa de seguridad para que se esclarezcan los hechos**
- **El Aeropuerto también lo puso en conocimiento de la Inspección de Trabajo de A Coruña, quien realizó una investigación**

23 de noviembre de 2013

El Aeropuerto de Santiago, ante la denuncia interpuesta por cuatro vigilantes de la empresa Segurlbérica (concesionaria del servicio de seguridad privada del aeropuerto) contra el coordinador del servicio de la misma empresa, quiere manifestar su absoluta repulsa hacia cualquier actitud vejatoria que tenga lugar entre los trabajadores del aeropuerto.

Desde el momento en que el aeropuerto de Santiago fue conocedor de la situación que denunciaban cuatro vigilantes de los 36 que forman el servicio, se abrieron varias vías para intentar esclarecer los hechos. La primera medida que se tomó por parte del aeropuerto fue remitir toda la información y documentación sobre el caso a los responsables de la empresa concesionaria para que investigasen la veracidad de la denuncia y, en su caso, depurasen responsabilidades.

Por otra parte, se remitió toda la documentación a la Inspección de Trabajo de A Coruña, que realizó una investigación de los hechos y concluyó que “no existen elementos objetivos que permitan hablar de la existencia de una situación de acoso laboral. Es evidente que hay una relación de tensión en las relaciones profesionales y personales... No ha

supuesto la situación de acoso laboral que denuncian y, menos aún, en los términos reflejados”.

Ante esta nueva denuncia, el aeropuerto de Santiago volverá a poner todo de su parte para que se esclarezca lo ocurrido y se depuren responsabilidades ante unos hechos tan deplorables.

Nota aclaratoria enviada el 25 de noviembre

En la nota de prensa enviada el pasado sábado 23 de noviembre sobre las denuncias de trabajadores de seguridad privada contra el Coordinador de la empresa, por error atribuimos unas conclusiones al informe de la Inspección de Trabajo, cuando en realidad pertenecen al informe que la empresa de seguridad hizo llegar al Aeropuerto. Disculpen las molestias.